INFORME DEFINITIVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-067-2024

En la ciudad de Villavicencio, a los Nueve (09) días del mes de Octubre de 2024, ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, Profesional Especializado designada como evaluadora jurídica del proceso de selección SMC-067-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/164, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 07 de Octubre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación definitiva de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO".**

La entidad procede a evaluar la propuesta presentad por:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA, C.C. 41.618.843 de Bogotá	Valor global: 7.480.000COP	3/10/2024 01:53 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artìculo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, para el presente caso el Único oferente presentado dentro del proceso

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA, C.C. 41.618.843 de Bogotá, Oferta presentada en SECOP II.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El proponente adjunta carta de presentación, de acuerdo a lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR	x			El proponente adjunta certificado de MARTICULA MERCANTIL, con código de verificación Ab26bAEsTe del día 01 de octubre de 2024 hora:

O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL				10:30:03 el cual se verifica en línea, se evidencia que la actividad económica guarda relación con el presente proceso
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento de CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA identificada con cedula de ciudadanía No 41.618.843 de Bogotá D.C.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El proponente adjunto anexo 3 correspondiente a la certificación de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 persona natural.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO			x	

DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)				
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			x	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			x	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			El Proponente adjunta RUT Actualizado
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
EL PROpÓNENTE DEBERA PRESENTAR ANEXO 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 7 de la invitación pública.

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X			El proponente cumple con la información solicitada en el ANEXO 8 de la invitación pública.
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.	X			El proponente aporta el ANEXO 9 documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.

CONCLUSION: El Proponente CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA, C.C. 41.618.843 de Bogotá, Oferta presentada en SECOP II., se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez *que* ***CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-067-2024.*

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Evaluador Jurídico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133762904

(415)7707212489984(8020) 000014113376290 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 6 1 8 8 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	41618843	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESLAVA	DE MANTILLA	CLARA	STELLA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 33 B 08 BRR BARZAL ALTO

42. Correo electrónico: clarademantilla1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 3	3 1 0 3 4 3 4 3 2 1	3 1 0 5 7 5 7 9 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 0 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1		0 1 4 1		3 4 7 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 10 - 01 / 11 : 02: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VERIFICACIÓN FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 067 DE 2024

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 09 de Octubre de 2024, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/156 del día 04 de octubre de 2024, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 067 de 2024.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.480.000)

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA	CC. No. 41.618.843 DE BOGOTÁ	$7.480.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA CC. 41.618.843 DE BOGOTÁ.**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA CC. 41.618.843 DE BOGOTÁ.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Presentar una certificación expedida por el gerente, director y/o representante legal de una emisora local en la cual se haga constar: - Que cuenta con un espacio los sábados en el horario de 10:00 a.m a 11:00 a.m. En Frecuencia Modulada (FM) y se garantice su continuidad al aire hasta el 31 de diciembre de 2024. - Que la emisora local cuenta con mínimo 500 oyentes.	X		El proponente allega certificación de fecha 01 de octubre de 2024, suscrita por el señor LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE en calidad de Gerente de Exitosa Stereo 107.8 FM, en la cual se hace constar lo siguiente: *"Que la periodista CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA con cédula de ciudadanía número 41.618.843 se encuentra al aire desde 15 de enero de 2016 sin ninguna interrupción espacio activo por Exitosa Stereo 107.8 en frecuencia modulada (F.M.) por lo tanto cuenta con el espacio llamado AL DÍA CON LAS NOTICIAS, que se emite los sábados de 10:00 a 11:00 de la mañana y se garantiza el espacio hasta el 31 de diciembre de 2024".* *Igualmente certificamos que de acuerdo al último estudio de sintonía ECAR contamos con 2.600 oyentes".* En el certificado presentado se confirma que el oferente cumple con los horarios establecidos, garantiza la continuidad del espacio y asegura el cumplimiento del plazo de ejecución del proceso de contratación. Además, se verifica que cumple con el número de oyentes requeridos, de acuerdo con los requisitos habilitantes técnicos. Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
Presentar certificación en la que se acredite una experiencia de mínimo un (1) año de transmisión radial. Dicho documento deberá estar debidamente certificado por	X		El proponente allega certificación de fecha 01 de octubre de 2024, suscrita por el señor LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE en calidad de Gerente de Exitosa Stereo 107.8 FM, en la cual se hace constar lo siguiente:

el gerente, director y/o representante legal de la emisora.			*"Que la periodista CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA con cédula de ciudadanía número 41.618.843 se encuentra al aire desde 15 de enero de 2016 hasta la fecha espacio activo por Exitosa Stereo 107.8 en frecuencia modulada (F.M.) por lo tanto cuenta con el espacio llamado AL DÍA CON LAS NOTICIAS, que se emite los sábados de 10:00 a 11:00 de la mañana y se garantiza el espacio hasta el 31 de diciembre de 2024. Igualmente certificamos que de acuerdo al último estudio de sintonía ECAR contamos con 2.600 oyentes"* Por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista	**X**		El proponente allega copia de la Aceptación de Oferta N° 1999 de 2023 y del acta de liquidación a fin de acreditar la experiencia requerida, así: **CONTRATO N° 766 DE 2015** **CONTRATISTA:** CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA **CONTRATANTE:** ALCALDIA DE VILLAVICENCIO **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO. **VALOR DEL CONTRATO:** OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000). **FECHA DE INICIO:** 28 DE ABRIL DE 2015 **FECHA DE TERMINACION:** 27 DE AGOSTO DE 2015 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** (04) MESES.

- Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE**, con la experiencia requerida en la invitación pública.

RESULTADO EVALUACIÓN: CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA CC. 41.618.843 DE BOGOTÁ. CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **067 DE 2024**.

HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico